



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



INFORME N° 14 /2022
ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.
REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.
CASTRO, 30 de enero de 2023



DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el tercer trimestre Octubre - Diciembre de 2022.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de Octubre de 2022:

Decreto de Pago N° 4069 de fecha 04.11.2022, por un monto de \$ 27.621.634.-
Cancelado en Bco. Estado, el 08.11.2022; \$ 27.259.774.- Permiso circulación Vehículos;
\$ 361.860.- Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de noviembre de 2022:

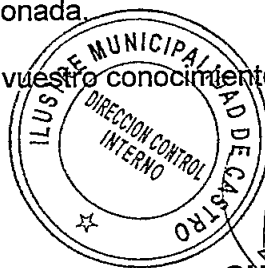
Decreto de Pago N° 5151 de fecha 06.12.2022, por un monto de \$ 12.685.512.-
Cancelado en Bco. Estado, el 07.12.2022; \$ 12.563.808.- Permiso circulación Vehículos;
\$ 121.704.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Diciembre de 2022:

Decreto de Pago N° 02 de fecha 05.01.2023, por un monto de \$ 9.188.132.-
Cancelado en Bco. Estado el 09.01.2023; \$ 9.035.242.- Permiso Circulación Vehículos;
\$ 152.890.-, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/aam

Distribución:

- Concejo Municipal
- Transparencia
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección Control